



COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA, A LOS ENTES TERRITORIALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES.

Las comunidades Indígenas del Pueblo Yanacona, del Macizo Andino Amazónico Colombiano, que conforman los Resguardos Coloniales Ancestrales, Republicanos y Constituidos, nos declaramos en Asamblea Permanente, como consecuencia de la vulneración de nuestros derechos Sociales, Económicos y Ambientales, que se han visto materializados históricamente por la indiferencia, el olvido y el abandono estatal; indiferencia que se agudizó por la omisión en la atención oportuna a la emergencia vial generada por la ola invernal desde el 22 de octubre del 2022, la cual afectó la vía en el perímetro (25CC12) que se extiende desde el sector El Cruce - El Llano - San Pedro - Yervas Buenas – Chapa, la vía La Sierra – La Vega - Pancitará y la vía departamental en el perímetro (25CC12-1) que comprende La Sierra – Rioblanco Sotará – Guachicono La Vega, Valencia, San Sebastián, Caquiona. Este desastre natural también destruyó totalmente 3 puentes en los sectores El Guineal, La Alazana y Las Cabras, generó el deterioro de los puentes río Rioblanco y Pujuyaco, ubicados dentro de la jurisdicción del resguardo indígena Yanacona de Río Blanco, de igual manera se presentó pérdida de la banca, debilitamiento de puentes, derrumbes en las vías de los resguardos aledaños y otros sectores, que han desconectado a esta región con el departamento del Cauca, generando cuantiosas pérdidas económicas por el movimiento en masa que acabaron con cultivos, viviendas, infraestructura productiva, acueductos locales, entre otros.

En virtud de lo anterior, las autoridades ancestrales hemos puesto en conocimiento de la institucionalidad, agotando los siguientes escenarios con sus respectivos compromisos:

1. El 26 de octubre del 2022 se realiza el Séptimo Consejo Municipal Extraordinario de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Sotará y se define:
 - ✓ Escalar la emergencia a la OAGRD CAUCA para su atención integral, monitoreo y actualización de las afectaciones.
 - ✓ En la misma fecha, delegados de la secretaria de infraestructura de la Gobernación del Cauca realizan recorrido levantando información de los sectores Las Cabras y La Alazana.
2. El 29 de noviembre del 2022 las autoridades ancestrales se reúnen en el Resguardo Indígena de Pancitará con el secretario de Infraestructura de la Gobernación del Cauca Rodrigo Astaiza y se compromete a:
 - ✓ Enviar kit de maquinaria amarilla para habilitar las vías El Guineal – La Alazana y Guachicono – Rioblanco – Las Cabras – La Alazana.
 - ✓ Mantenimiento rutinario vía La Sierra - La Vega – Pancitará e intervención en el Puente La Zanja y el sector El Roble.
 - ✓ Iniciar los estudios y diseños para los puentes destruidos y el mejoramiento de otros puentes deteriorados.



Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional

Resolución N° 082 de 23/07/2019.

Oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior

Nit: 817 001 621-2

- ✓ Disposición del equipo de ingenieros para apoyo técnico de la instalación de tubos en el sector Las Cabras.
- 3. El 8 de enero del 2023 en Posesión de Autoridades Ancestrales de Rioblanco Sotará, la Alcaldesa de Sotará se comprometió a disponer de maquinaria amarilla para habilitar la vía Rioblanco – El Guineal.
- 4. El 1 de febrero del 2023 en la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Cauca se reúnen las autoridades ancestrales y delegados del macizo con el equipo técnico de esta dependencia y se determina:
 - ✓ Apoyo con maquinaria amarilla, una vez se tenga en regla la contratación de los operadores, el cual se espera a más tardar al 12 de febrero del 2023 para atender diferentes puntos críticos de la vía.
 - ✓ Consecución e instalación de los tres puentes militares en los sectores Las Cabras (El Perico), La Alazana y Guineal, para atender la emergencia de la vía en el perímetro 25CC12-1.
 - ✓ Mayor continuidad durante el año en el mantenimiento de la vía por parte del programa de mantenimiento rutinario y periódico en coordinación con las autoridades indígenas.
 - ✓ Ampliación, construcción y los filtros en el sector el molino, con un estudio de análisis y validación en el sector el molino Resguardo de Guachicono de una longitud alrededor de 700m que implicaría la instalación de un tercer puente.
- 5. El 8 y 9 de febrero del 2023 una comisión de la autoridad ancestral de Rioblanco Sotará se dirigió a la ciudad de Bogotá donde conoció que la OAGRD de la Gobernación del Cauca, no reportó la emergencia generada por la ola invernal a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Nacional en Bogotá. Por lo tanto, se radicó informe técnico de toda la afectación vial, económica y social ante la UNGRD – Bogotá y El Ministerio de Transporte y se concluye:
 - ✓ Apoyo en ayuda humanitaria, análisis jurídico para celebrar convenio Interadministrativo con el Resguardo de Rioblanco para atención prioritaria con maquinaria amarilla con presupuesto de la UNGRD – Bogotá a través de la Gobernación del Cauca por un valor de \$243'674.620.
 - ✓ Por último, traslado del informe técnico de la emergencia generada por la ola invernal a las entidades competentes del Gobierno Nacional para su atención integral.
- 6. El 14 de febrero del 2023 en la secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Cauca se reúnen la autoridad ancestral de Rioblanco Sotará y el Secretario de Infraestructura del Departamento Rodrigo Astaiza se acuerda:
 - ✓ Apoyo con maquinaria amarilla (Maquina y una volqueta) para habilitar la vía La Sierra – Rioblanco Sotará – Guachicono La Vega.

Las autoridades y comunidades del Pueblo Yanacona del Macizo Andino Amazónico



Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional

Resolución N° 082 de 23/07/2019.

Oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior

Nit: 817 001 621-2

Colombiano; expresamos que se han agotado todas las instancias de dialogo a través de los canales institucionales competentes para la atención de estas emergencias, sin embargo, a más de cinco meses de sucedido este desastre natural, ninguno de los compromisos acordados con las instituciones y entes territoriales de nivel Municipal, Departamental y Nacional se ha cumplido hasta la fecha, evidenciándose una flagrante omisión y una respuesta negativa del Estado y su institucionalidad que vulnera nuestros derechos fundamentales. Por este motivo, comunicamos a la opinión pública y notificamos a los entes territoriales Municipales, Departamentales y al Gobierno Nacional, que de manera inmediata se instalen las mesas técnicas de concertación, con el fin de adelantar la atención integral e inmediata de la afectación vial, económica, social y ambiental que padecemos las comunidades del Macizo Andino Amazónico Colombiano. Si los entes territoriales de orden Municipal, Departamental y Nacional hacen caso omiso a lo anteriormente fundamentado, se materializara lo acordado en la reunión de autoridades indígenas del Pueblo Yanacona, realizada en el Resguardo Indígena Yanacona de Guachicono, Municipio de La Vega Cauca, el día sábado 25 de marzo de 2023, donde se determinó convocar a todas las comunidades del Macizo Colombiano para tomar las vías de derecho, bloqueando la vía panamericana Popayán – Cali, a partir del 1 de abril del 2023; el bloqueo durará hasta encontrar una solución de fondo y definitiva a la problemática generada por la ola invernal a la infraestructura y a la red vial del Macizo Andino Amazónico Colombiano.

Cordialmente:

Cabildo Mayor Yanacona, Autoridades y comunidades indígenas del Pueblo Yanacona, del Macizo Andino Amazónico Colombiano.

La Popayán Cauca, 29 de marzo de 2023.